



ACTA Nº 37

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Jesús Carazo Gómez

Secretario:

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 9:10 horas del día 9 de octubre de 2019, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Con fecha 4 de octubre de 2019, se recibe solicitud del CBM Agreda para la inscripción de cuatro jugadores de la categoría cadete, nacidos en el año 2005, en la categoría infantil masculina.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

La normativa General de Juegos Deportivos establece en el artículo primero, que "todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad, y excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediatamente superior y de una superior a la inmediatamente inferior"

En este caso lo solicitado es la inscripción de cuatro jugadores de la categoría cadete, nacidos en el año 2005, en la categoría infantil masculina.

Por lo tanto, se trata de autorizar la inscripción y alineación de los deportistas de una categoría superior a otra inmediatamente inferior.

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**

- No autorizar la inscripción de los cuatro jugadores de la categoría cadete, nacidos en el año 2005 en el equipo infantil masculino del CBM Agreda
- Autorizar la inscripción de los cuatro jugadores de la categoría cadete, nacidos en el año 2005 en el equipo juvenil masculino del CBM Agreda.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de octubre de 2019, se recibe solicitud del equipo Voley Nájera del Club Haro Rioja Vóley para la inscripción de quince jugadoras en el equipo para la presente temporada 2019-2020.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

La normativa General de Juegos Deportivos establece en el artículo primero, que "todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad, y excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra



**Gobierno
de La Rioja**

inmediatamente superior y de una superior a la inmediatamente inferior”

En este caso lo solicitado es la inscripción de quince jugadoras en el equipo para la presente temporada 2019-2020, teniendo en cuenta que el número máximo es de 14 jugadoras

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**

- Autorizar la inscripción de quince jugadoras en el equipo para la presente temporada 2019-2020, con las siguientes condiciones:
 - Si se forma equipos en categoría superior o inferior, la jugadora que exceda de 14 deberá ser inscrita en los mismos.
 - A pesar de que se permita la inscripción de quince jugadoras, para cada partido no podrán convocarse más de catorce jugadoras.


Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.


José Vicente Ruiz Sáenz


Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD


Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


Jesús Carazo Gómez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD